**Aspectos para Considerar en el Proceso de Elegibilidad**

* Para completar su solicitud deberá tener una contraseña.
* Los Proveedores que tengan su cuenta de usuario y su contraseña procederán a completar su solicitud a través del módulo electrónico del sistema PRIS. Deberá de entrar a la sección de reportes del módulo de “ETPL” y seleccionar el reporte de Eligible Training Provider List.
* Los proveedores que no tengan su cuenta de usuario y contraseña deberán solicitar los mismos a través de prisddec@ddec.pr.gov
* El día que se seleccione para la entrada de datos en el sistema PRIS tiene que entrar todos los programas y completarlos en su totalidad pues no se aceptaran interrupciones.
* El nombre de los programas deberá ser entrado en la **solicitud con el mismo nombre que se establece en la licencia otorgada por el Consejo de Educación Superior (CES), por el Consejo General de Educación (CGE) o en su lugar por el Consejo de Educación de Puerto Rico.**
* Las instituciones que tienen más de un recinto deben especificar en su certificación de programas los cursos que se ofrecerán en cada recinto o centro de extensión.
* Cada proveedor debe incluir, como parte del costo de adiestramiento, el costo por materiales, libro, uniformes y otros equipos necesarios para completar el adiestramiento. Estos, serán los únicos honrados durante la vigencia de la lista.
* Durante el proceso de validación podrá ser corregida cualquier incongruencia que exista entre la información sometida por el proveedor y la información evidenciada con los documentos requeridos. (Ej. Nombre de la institución educativa, nombre de los programas, cantidad de horas, créditos y costos).
* Cada programa sometido por la Institución deberá cumplir con las metas estadísticas según la elegibilidad del mismo (inicial o subsiguiente).
* Cada programa de adiestramiento que no cumpla con los requisitos de elegibilidad será notificado a la institución correspondiente. Se incluirá las razones y se apercibirá de su derecho de apelación a la Junta Local. Este deberá efectuarse dentro el término de 30 días a partir de la notificación de exclusión.
* Los Programas para incluirse tienen que ser aquellos que estén en Demanda Ocupacional en nuestra Área Local y tener la aprobación.
* La propuesta debe ser presentada en el orden especificado y en **una carpeta de argolla color blanco.**
* Aquellos programas de elegibilidad continua tendrán que cumplimentar el **Informe de Ejecución de Adiestramientos Ofrecidos.** EI mismo será evaluado con la ejecución informada y reconocida por el Área Local, para determinar la elegibilidad continua
* Cada programa para someter tiene que incluir la información requerida en el Formulario de **Información de Resultados del Programa**. Además cada Programa debe incluirse en el **Formulario de la Lista de Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento.**
* Los proveedores completarán su solicitud a través del módulo electrónico en el sistema PRIS en o antes del **10 de junio de 2022 a las 3:00 pm** así también harán entrega de la copia física de la propuesta (copia fiel y exacta a la entregada de manera digital) en nuestras instalaciones ubicadas en Edificio Portales de Carolina, calle Amadeo esq. Bernardo García, Carolina. Con atención a la Sra. Wanda Rodriguez, Coordinadora área Control de Calidad.